

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



GUÍA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
DERECHO DE NACIONALIDAD Y DERECHO MIGRATORIO

Elaboró: Dr. Mauricio José Hernández Sarti
Dra. Yaritza del Carmen Pérez Pacheco
Dr. Rubén Escobedo Cabello

Unidad Académica
Profesional Cuautitlán Izcalli

Instructora: Mtra. Miriam Daniela Martínez Silva

Dirección de Estudios
Profesionales

Fecha de aprobación: 27 de octubre del 2025

Consejo Asesor de la Administración Central



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la Guía	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
V. Diseño de la evaluación: Factores, criterios e indicadores	7
VI. Diseño de los instrumentos de observación	17
a) Mediciones que derivan en puntajes	17
b) Estimaciones no cuantificables	18
VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias	19
VIII. Evaluación del aprendizaje	20
a) Interpretación de apreciaciones y/o datos	20
b) Juicios y conclusiones valorativas	20
c) Asignación, entrega y revisión de resultados	21



I. Datos de identificación

Espacio académico
donde se imparte

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli

Estudios
profesionales

Licenciatura en Derecho Internacional, 2024

Carga académica

3

Horas
teóricas

1

Horas
prácticas

4

Total de
horas

7

Créditos

Tipo

Curso

Formación Común

No

Seriación

Ninguna

UA Antecedente

Ninguna

UA Consecuente





II. Presentación de la Guía

La presente Guía de Evaluación de Aprendizaje tiene como propósito orientar a los estudiantes en el proceso de evaluación de la UA Derecho de Nacionalidad y Derecho Migratorio. En ella se establecen los criterios, instrumentos y estrategias que permitirán valorar de manera integral el desempeño académico, asegurando que los conocimientos adquiridos se traduzcan en una comprensión crítica y aplicada de los conceptos fundamentales de la materia.

El estudio del Derecho de Nacionalidad y Derecho Migratorio es esencial para comprender la regulación jurídica de la pertenencia a un Estado y las dinámicas migratorias en un mundo globalizado. A través de esta UA, los estudiantes analizarán los principios jurídicos que rigen la nacionalidad, los derechos y obligaciones de los extranjeros, así como los instrumentos normativos que regulan la movilidad humana en el ámbito nacional e internacional.

El enfoque de esta guía contempla evaluaciones continuas y finales, evaluando el aprendizaje a través de pruebas objetivas, escritas, rúbricas y escalas descriptivas. Se busca que el estudiante no solo adquiera conocimientos teóricos, sino que desarrolle habilidades de argumentación jurídica y un sentido de responsabilidad social en la interpretación y aplicación de esta normativa

Para evaluar esta Unidad de Aprendizaje sobre Nacionalidad y Derecho Migratorio, se emplearán instrumentos de prueba objetiva y escala descriptiva, con el fin de garantizar una evaluación integral de sus conocimientos y habilidades.





III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

		PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B L I G A T O R I A S	Introducción al estudio del derecho	4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional II 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional III 3 1 4 7	Derecho procesal civil y familiar 0 4 4 4	Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	Paz, seguridad y conflictos internacionales 2 2 4 6	Investigación jurídica 2 2 4 6	P r á c t i c a p r o f e s i o n a l * 30	
	Derechos humanos	3 1 4 7	Derecho internacional humanitario 4 0 4 8	Derecho de nacionalidad y derecho migratorio 3 1 4 7	Derecho ambiental internacional 4 0 4 8	Derecho de la contratación internacional 3 1 4 7	Justicia alternativa 2 2 4 6	Arbitraje comercial internacional 2 2 4 6	Procesos de solución de controversias internacionales 3 1 4 7		
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión	0 3 3 3	Régimen jurídico del comercio Internacional 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional II 3 1 4 7	Derecho procesal mercantil 0 4 4 4	Derecho internacional privado 4 0 4 8	Derecho diplomático y consular 4 0 4 8	Justicia constitucional 0 4 4 4		
	Teoría del Estado y derecho constitucional	4 0 4 8	Derecho administrativo 4 0 4 8	Teoría general del proceso 4 0 4 8	Derecho tributario nacional e internacional 3 1 4 7	Derecho aduanero y del comercio exterior 3 1 4 7	Derecho procesal administrativo y fiscal 0 4 4 4	Derecho laboral 4 0 4 8	Derecho procesal laboral 0 4 4 4		
	Derecho internacional público 1	4 0 4 8	Derecho internacional público 2 4 0 4 8	Argumentación jurídica 3 1 4 7	Derecho penal 3 1 4 7	Derecho procesal penal 0 4 4 4	Derecho penal y procesal internacional 1 3 4 5	Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos 0 4 4 4	Técnicas y estrategias de litigación oral 0 4 4 4		
	Filosofía del derecho	4 0 4 8	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* — ** ** 8				
	Ética de la confianza como responsabilidad	0 4 4 4					Derecho de la propiedad intelectual 4 0 4 8				
								Optativa 1 2 4 6 8	Optativa 2 2 4 6 8		Optativa 3 2 4 6 8



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Derecho Internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho Internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho Internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>International maritime law</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Legal order of free trade agreements</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements	2		4		6		8	
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
International maritime law	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Legal order of free trade agreements	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.
 Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.
 * Actividad académica.
 ** Las horas de la actividad académica.
 † UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo básico:	46
cursar y acreditar	17
16 UUAA	63
obligatorias	109

Núcleo sustantivo:	58
cursar y acreditar	30
22 UUAA	88
obligatorias	146

Núcleo integral:	11
cursar y acreditar	25*††
acreditar 9 UUAA	36*††
+ 2* obligatorias	85

Núcleo integral:	6
cursar y acreditar	12
acreditar 3 UUAA	18
optativas	24

Total del núcleo básico:
acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos

Total del núcleo sustantivo:
acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos

Total del núcleo integral:
acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas
UUAA optativas	3
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas
Créditos	364





IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Analizar los fenómenos de nacionalidad, extranjería y migración a través del estudio de sus regímenes jurídicos para su aplicación a casos concretos.

V. Diseño de la evaluación: Factores, Criterios e Indicadores

Tema 1: La nacionalidad en el ordenamiento jurídico mexicano.				
Factor	Criterio	Indicador		Evidencia del aprendizaje
Aplicar los conceptos, principios y normas relacionadas con la adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad mexicana, a través del análisis del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Nacionalidad, para comprender su aplicación práctica.	1.1 Concepto de nacionalidad y su relevancia jurídica. 1.1.1. Definición de nacionalidad. 1.1.2. Importancia jurídica de la nacionalidad como vínculo entre el individuo y el Estado. 1.1.3. Diferencias entre nacionalidad y ciudadanía.	A	Examina el concepto de nacionalidad y su impacto jurídico en la relación entre el individuo y el Estado, considerando sus implicaciones en derechos y obligaciones.	Conocimiento
	1.2 Principios de atribución de nacionalidad: ius soli e ius sanguinis. 1.2.1. Definición y aplicación del ius soli 1.2.2. Definición y aplicación del ius sanguinis. 1.2.3. Comparación de estos principios en México y otros países.	B	Identifica los principios de atribución de la nacionalidad, ius soli e ius sanguinis, destacando su fundamento jurídico y su aplicación en distintos sistemas legales.	Conocimiento
	1.3 Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. 1.3.1 Procedimientos para la adquisición de la nacionalidad	C	Explica los procesos de adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad, considerando su	Desempeño

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
PROFESIONALES





	<p>mexicana: nacimiento y naturalización</p> <p>1.3.2 Requisitos y procesos para conservar la nacionalidad.</p> <p>1.3.3 Supuestos legales para la pérdida de la nacionalidad.</p> <p>1.3.4 Procedimientos de recuperación de la nacionalidad mexicana.</p>		<p>regulación jurídica y sus implicaciones en el ámbito nacional e internacional.</p>	
	<p>1.4 Marco normativo</p> <p>1.4.1 Análisis del artículo 30 constitucional</p> <p>1.4.2 Principales disposiciones de la Ley de Nacionalidad.</p>	<p>D</p>	<p>Explica el marco normativo que regula la nacionalidad, identificando los principales instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que establecen sus principios y procedimientos.</p>	<p>Desempeño</p>
	<p>1.5 Relación entre nacionalidad y derechos humanos.</p> <p>1.5.1 Nacionalidad como derecho humano fundamental.</p> <p>1.5.2 Protección contra la apatridia según el derecho internacional.</p> <p>1.5.3 Nacionalidad y el principio de no discriminación.</p>	<p>E</p>	<p>Indica la relación entre nacionalidad y derechos humanos, destacando su impacto en el acceso a la identidad, la protección jurídica y el ejercicio de derechos fundamentales.</p>	<p>Conocimiento</p>



Unidad temática 2. La extranjería en México			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
<p>Analizar el concepto de extranjería, los derechos y obligaciones de las personas extranjeras en territorio mexicano, a través del estudio de la legislación vigente y tratados internacionales aplicables para resolver casos.</p> <p>Factor Teórico</p>	<p>2.1 Concepto de persona extranjera, estatuto jurídico y categorías.</p> <p>2.1.1 Definición de extranjero en el derecho mexicano.</p> <p>2.1.2 Categorías de extranjeros: residentes temporales, permanentes y visitantes.</p> <p>2.1.3 Diferencias entre inmigrantes y no inmigrantes.</p>	<p>A</p> <p>Explica el concepto de persona extranjera, su estatuto jurídico y las categorías que la comprenden, identificando los derechos y obligaciones que le corresponden según el marco normativo nacional e internacional.</p>	<p>Conocimiento</p>
	<p>2.2 Derechos y obligaciones de las personas extranjeras en México.</p> <p>2.2.1 Derechos civiles, sociales y políticos reconocidos en la Constitución.</p> <p>2.2.2 Obligaciones específicas según la Ley de Migración.</p> <p>2.2.3 Restricciones legales aplicables a extranjeros.</p>	<p>B</p> <p>Identifica los derechos y obligaciones de las personas extranjeras en México, según la legislación nacional e internacional.</p>	<p>Conocimiento</p>





	<p>2.3 Principio de no discriminación en la protección de derechos de las personas extranjeras.</p> <p>2.3.1 Análisis de los derechos humanos de los extranjeros.</p> <p>2.3.2 Aplicación del principio de no discriminación en contextos laborales, educativos y sociales.</p> <p>2.3.3 Mecanismos de protección ante violaciones a los derechos de extranjeros.</p>	C	<p>Explica el principio de no discriminación en la protección de derechos de las personas extranjeras, destacando su aplicación en el marco legal mexicano e internacional.</p>	Desempeño
	<p>2.4 Estancia y regularización migratoria</p> <p>2.4.1 Tipos de visas y permisos en México.</p> <p>2.4.2 Procedimientos administrativos para la regularización migratoria.</p> <p>2.4.3 Consecuencias legales de la estancia irregular.</p>	D	<p>Describe los procesos de estancia y regularización migratoria en México, destacando los requisitos y procedimientos establecidos por la legislación vigente.</p>	Desempeño
	<p>2.5 Cooperación internacional</p> <p>2.5.1 Acuerdos</p>	E	<p>Describe la cooperación internacional en materia</p>	Desempeño





	bilaterales. 2.5.2 Acuerdos multilaterales. 2.5.3 Cooperación internacional en materia de extranjería.		migratoria, evaluando los acuerdos y tratados que facilitan la gestión y protección de los derechos de las personas extranjeras.	
--	--	--	--	--





Unidad temática 3. Régimen jurídico de la movilidad humana			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
<p>Analizar el marco normativo y los procedimientos relacionados con la movilidad humana en México, considerando la Ley de Migración, el Reglamento de la Ley de Migración y los compromisos internacionales ratificados por México, para la resolución de casos.</p> <p>Factor Teórico</p>	<p>3.1 Conceptos básicos de movilidad humana y su alcance.</p> <p>3.1.1 Definición de movilidad humana.</p> <p>3.1.2 Diferencias entre migración voluntaria y forzada.</p> <p>3.1.3 Categorías de personas en movilidad: migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata y desplazados internos.</p>	<p>A</p> <p>Explica los conceptos de movilidad humana y sus categorías, identificando su impacto en los derechos y obligaciones según el marco normativo nacional e internacional.</p>	<p>Conocimiento</p>
	<p>3.2 Marco normativo de la movilidad humana en México.</p> <p>3.2.1 Ley de Migración.</p> <p>3.2.2 Reglamentos aplicables y su interpretación práctica.</p> <p>3.2.3 Reformas recientes a la legislación migratoria mexicana.</p>	<p>B</p> <p>Identifica el marco normativo de la movilidad humana en México, identificando sus principales disposiciones y su impacto en los derechos y obligaciones de las personas en situación de movilidad</p>	<p>Desempeño</p>
	<p>3.3 Compromisos internacionales en</p>	<p>C</p> <p>Explica los compromisos</p>	<p>Desempeño</p>





	<p>materia de movilidad humana.</p> <p>3.3.1 Tratados internacionales ratificados por México.</p> <p>3.3.2 Declaración de Cartagena sobre Refugiados y su impacto en México.</p> <p>3.3.3 Mecanismos para la implementación de compromisos internacionales.</p>		<p>internacionales en materia de movilidad humana, identificando su impacto en la legislación y políticas nacionales</p>	
	<p>3.4 Instituciones responsables de la gestión de la movilidad humana en México.</p> <p>3.4.1 Funciones del Instituto Nacional de Migración (INM).</p> <p>3.4.2 Papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).</p> <p>3.4.3 Coordinación con organismos internacionales.</p>	D	<p>Identifica las instituciones responsables de la gestión de la movilidad humana en México, identificando sus funciones y su impacto en la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad.</p>	Desempeño
	<p>3.5 Movilidad y derechos humanos</p>	E	<p>Diferencia la relación entre movilidad</p>	Conocimiento

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
 PROFESIONALES





	<p>3.5.1 Principios fundamentales: no devolución, unidad familiar y acceso a servicios básicos.</p> <p>3.5.2 Protección de derechos humanos en contextos migratorios.</p>		<p>humana y derechos humanos, identificando los principales retos y garantías en el marco normativo nacional e internacional.</p>	
--	---	--	---	--





Unidad temática 4. Protección internacional y refugio			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Examinar los mecanismos de protección internacional y el sistema de refugio en México, a través del estudio de la legislación nacional e instrumentos internacionales para su aplicación en casos.	4.1 Definición, características y diferencias entre refugio, asilo y protección complementaria. 4.1.1 Conceptos fundamentales: refugio, asilo político y protección complementaria. 4.1.2 Diferencias entre estos mecanismos de protección.	A Explica la definición, características y diferencias entre refugio, asilo y protección complementaria, destacando su marco normativo y su aplicación en el contexto internacional y nacional.	Conocimiento
	4.2 Marco jurídico mexicano. 4.2.1 Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. 4.2.2 Análisis del Reglamento de la Ley.	B Identifica el marco jurídico mexicano en materia de refugio, asilo y protección complementaria, identificando las leyes y tratados que regulan estos derechos en el país.	Desempeño
	4.3 Procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado en México. 4.3.1 Requisitos y plazos para la solicitud de refugio. 4.3.2 Evaluación de solicitudes por la COMAR. 4.3.3 Decisiones y recursos legales en el	C Describe los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado en México, destacando los pasos, requisitos y autoridades responsables en el proceso.	Desempeño





	procedimiento.			
	4.4 Derechos y obligaciones de las personas refugiadas en México. 4.4.1 Derechos fundamentales: acceso a servicios de salud, educación y trabajo. 4.4.2 Obligaciones de los refugiados según la legislación mexicana.	D	Identifica los derechos y obligaciones de las personas refugiadas en México, evaluando su protección legal y los beneficios que les otorga el marco normativo nacional e internacional.	Conocimiento
	4.5 Actuación de organismos internacionales y nacionales en México 4.5.1 Papel de ACNUR en el apoyo a refugiados en México. 4.5.2 Intervención de ONG y su coordinación con instituciones nacionales. 4.5.3 Casos de éxito en la protección de refugiados en México.	E	Determina la actuación de organismos internacionales y nacionales en México, evaluando su coordinación, roles y efectividad en la implementación de políticas migratorias y la protección integral de las personas refugiadas.	Conocimiento



VI. Diseño de los instrumentos de observación

a) Mediciones que derivan en puntaje

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Primera evaluación parcial	Prueba objetiva	1A	Conocimiento	Continuo	0.7
		1B	Conocimiento	Continuo	0.7
		1E	Conocimiento	Final	1.2
		2A	Conocimiento	Continuo	0.7
		2B	Conocimiento	Final	1.2
	Escala descriptiva	1C	Desempeño	Continuo	0.7
		1D	Desempeño	Continuo	0.7
		2B	Desempeño	Continuo	0.7
		2C	Desempeño	Final	1.3
		2D	Desempeño	Continuo	0.8
		2E	Desempeño	Final	1.3
				Total	10.0

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Segunda evaluación parcial	Prueba objetiva	3A	Conocimiento	Continuo	1.2
		3E	Conocimiento	Final	1.2
		4A	Conocimiento	Final	1.2
		4D	Conocimiento	Continuo	1.2
		4E	Conocimiento	Continuo	1.2
	Escala descriptiva	3B	Desempeño	Final	0.8
		3C	Desempeño	Final	0.8
		3D	Desempeño	Continuo	0.8
		4B	Desempeño	Final	0.8
		4C	Desempeño	Final	0.8
				Total	10.0





Evaluación	Objetivo de la UA	Instrumento	Puntaje
Ordinaria	Analizar los fenómenos de nacionalidad, extranjería y migración a través del estudio de sus regímenes jurídicos para su aplicación a casos concretos.	Prueba escrita	6
Extraordinaria		Rubrica	4
		Prueba escrita	6
A título de suficiencia		Rubrica	4
		Prueba escrita	6
		Rubrica	4

b) Estimaciones no cuantificables

Las "estimaciones no cuantificables" en la UA de Nacionalidad y Derecho Migratorio desempeñan un papel fundamental en la comprensión de fenómenos que van más allá de datos estadísticos. Aspectos como el análisis crítico de los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, la reflexión ética sobre la movilidad humana y la capacidad de argumentar jurídicamente en torno a los derechos de las personas migrantes son esenciales para una formación integral en esta materia.

Además, el desarrollo de habilidades como la empatía, la comunicación intercultural y la resolución de conflictos en contextos migratorios resulta crucial para interpretar y aplicar las normas en un marco de respeto a los derechos humanos. Estas competencias, aunque no siempre cuantificables, permiten a los estudiantes adquirir una perspectiva más humana y justa sobre los desafíos que enfrentan las personas en situación de movilidad.

Otro aspecto clave es la participación en actividades extracurriculares, como simulaciones de audiencias migratorias, debates sobre políticas migratorias y proyectos de intervención social. Estas experiencias enriquecen el aprendizaje teórico, brindando a los estudiantes herramientas prácticas para enfrentar problemáticas del derecho migratorio en distintos ámbitos profesionales.



VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias

Etapa	Actividad para los instrumentos	Tiempo
Diseño	<p>Prueba objetiva y escrita:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborar reactivos. <p>Escala descriptiva y rúbrica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir los comportamientos específicos y los niveles de desempeño asociados	Ocho días antes de la realización de cada evaluación
Planeación	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la disponibilidad del material, equipo, instrumental o recursos necesarios.• Contar con el número suficientes de instrumentos con base en la lista oficial	Tres días antes de la evaluación
	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la evaluación	Para la evaluación final en las fechas establecidas en control escolar Para la evaluación continua en las fechas acordadas con los alumnos
Control	<ul style="list-style-type: none">• Resguardar los instrumentos.• En su caso, reutilizar los instrumentos.• Conservar los instrumentos de evaluación, y los otros documentos utilizados por los alumnos.	Un año después de la evaluación
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Valorar la validez o confiabilidad del instrumento para su modificación, reestructura o cancelación.	Al terminar el periodo escolar



VIII. Evaluación del aprendizaje

a) Interpretación de apreciaciones y/o datos

Los instrumentos elegidos para evaluar el aprendizaje de los alumnos para esta UA son:

La prueba objetiva que incluye ítems con respuestas claras y específicas, como opciones múltiples, verdadero/falso y preguntas de relación de columnas, además de preguntas abiertas que fomentan la aplicación teórica del contenido normativo.

La prueba escrita que incluye preguntas abiertas o ensayos.

Estos instrumentos permiten evaluar el dominio conceptual del alumnado en materia de Derecho de Nacionalidad y Derecho de Migración, asegurando la comprensión de principios fundamentales, tratados internacionales y normativas nacionales aplicables. Su carácter estandarizado proporciona evidencia cuantificable sobre el aprendizaje, facilitando la identificación de áreas de mejora.

Para las evaluaciones ordinaria, extraordinaria y de título de suficiencia, se recomienda la incorporación de casos prácticos en los que el alumnado analice situaciones vinculadas con la adquisición, pérdida o recuperación de la nacionalidad, así como procedimientos migratorios en distintos contextos jurídicos. Por ejemplo, se puede presentar un caso en el que una persona con doble nacionalidad enfrente restricciones migratorias, requiriendo que el estudiante identifique las normas aplicables y proponga una solución conforme al marco jurídico vigente.

Por otro lado, la rúbrica y escala descriptiva permiten evaluar tareas que requieren investigación, análisis crítico y aplicación normativa. Mediante una matriz de criterios y niveles de desempeño, este instrumento garantiza una evaluación objetiva y transparente, alineada con indicadores clave como la argumentación jurídica, la precisión normativa y la viabilidad de propuestas. Son adecuados para medir el desarrollo de habilidades de interpretación y aplicación del derecho, necesarias para la resolución de problemáticas en materia de nacionalidad y migración.

Las actividades evaluadas con rúbrica pueden incluir proyectos de investigación sobre la protección de derechos de migrantes y refugiados, ensayos sobre jurisprudencia relevante o presentaciones en las que el alumnado explique los procedimientos para la regularización migratoria en distintos países. Un ejemplo sería el desarrollo de un informe jurídico en el que se analice el impacto de las reformas migratorias recientes en el acceso a la ciudadanía y el derecho de asilo, evaluando la coherencia argumentativa, el uso de fuentes normativas y la claridad en la exposición de ideas.

b) Juicios y conclusiones valorativas

La evaluación en la asignatura de Nacionalidad y Derecho Migratorio juega un papel clave en mejorar la participación y el rendimiento del estudiante, promoviendo un aprendizaje más profundo y comprometido. Es esencial que la evaluación se adhiera a los lineamientos institucionales relacionados con la asistencia, los cuales establecen porcentajes mínimos para poder acceder a las evaluaciones: un 80% de asistencia para la evaluación ordinaria, entre el 60% y 79% para la evaluación extraordinaria, y entre el 30% y 59% para la evaluación a título de suficiencia.





Además, la normatividad universitaria permite al estudiante exentar la presentación de la evaluación ordinaria final si obtiene un promedio mínimo de 8.0, siempre y cuando su asistencia no sea inferior al 30%, de lo contrario, deberá recurrir la materia. Esto refuerza la importancia de la constancia y el compromiso en el proceso educativo. Para acreditar la UA el alumno debe obtener una calificación mínima de 6.

c) Asignación, entrega y revisión de resultados

Las fechas de aplicación de los exámenes en la asignatura de Nacionalidad y Derecho Migratorio se comunican al inicio de cada semestre y están establecidas en el calendario escolar, especialmente por la Coordinación de Derecho Internacional. Estas fechas son únicas y tanto docentes como alumnos deben sujetarse a ellas. Los exámenes cubrirán el contenido temático de cada unidad de aprendizaje.

En el caso de las evaluaciones continuas, se realizarán en las fechas acordadas con los alumnos y/o el sistema y se asentarán en el sistema de acuerdo con las fechas de las evaluaciones establecidas en control escolar.

Las calificaciones se darán a conocer a los alumnos dentro de un plazo máximo de cinco días naturales a partir de la fecha de aplicación del examen. Durante este período, se realizará la revisión de los elementos evaluados para su posterior captura en las actas correspondientes de control escolar. Además, si el alumno está inconforme con los resultados de su evaluación, podrá solicitar una revisión ante la dirección de la Unidad Académica dentro de este mismo plazo.

